

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1952^a SESION: 16 DE AGOSTO DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

| | <i>Página</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1952) | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| Admisión de nuevos Miembros: | |
| Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas (S/12177) | 1 |

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Pr

Presentes.
Estados: Be
Francia, Gu
Reino Unid
República A
Rumania, S
Soviéticas.

Orden

1. Aprobac
2. Admisión
Informe
Miem
la Re
las N

Se declar

Queda ap

Admisión de
Informe de
bro rel
blica de
Unidas

1. El PRE
Consejo tie
sión de Nu
admisión de
de las Naci
informe el C
de un proy
admisión d
midad con
oportunida
vote sobre
hagan uso

2. En cor
proyecto d

Se proce

*Queda a
resolución*

1952a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 16 de agosto de 1976, a las 16 horas.

Presidente: Sr. Isao ABE (Japón).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1952)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas (S/12177).

Se declara abierta la sesión a las 16.25 horas

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

Admisión de nuevos Miembros:

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas (S/12177)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo tiene ante sí el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas [S/12177]. En el párrafo 3 del informe el Comité recomienda al Consejo la aprobación de un proyecto de resolución relativo a la solicitud de admisión de la República de Seychelles. De conformidad con el procedimiento que se ha seguido en oportunidades anteriores, propongo que el Consejo vote sobre dicho proyecto de resolución y que luego hagan uso de la palabra quienes lo deseen.
2. En consecuencia, someto ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución [resolución 394 (1976)].

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional, solicitaré de inmediato al Secretario General que transmita esta recomendación a la Asamblea General.

4. Daré ahora la palabra a los representantes que han solicitado formular una declaración después de la votación.

5. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero cumplir con dos deberes muy agradables. En primer lugar, felicitar al representante de Italia, quien presidió tan hábil y eficazmente las deliberaciones del Consejo en el curso del mes pasado. Fue un mes difícil, como todos sabemos, y el hecho de que el Consejo haya trabajado como hizo se debe a la habilidad con que el Sr. Vinci presidió nuestros debates. En segundo lugar, Señor Presidente, quiero felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo en el mes de agosto. Por su capacidad como diplomático, estoy seguro de que su desempeño durante este mes estará a la altura del de su antecesor en el mes de julio.

6. Mi delegación se complace en tener esta oportunidad de apoyar la solicitud de admisión de la República de Seychelles. Sólo lamento que el Consejo no se reúna en Seychelles mismo, porque he vuelto a mirar algunas fotografías que el Presidente de Seychelles, el Sr. Mancham, nos dejó cuando visitó Nueva York el año pasado y sólo puedo decir que Seychelles debe de ser uno de los más bellos países del mundo.

7. Tal vez no sea esta la oportunidad para embarcarse en un largo análisis de la historia de Seychelles. Estas islas del Océano Indico eran ciertamente conocidas para los grandes exploradores árabes de la Edad Media y las hallamos en mapas portugueses ya en 1501. La relación de mi país con Seychelles data de 1609, cuando una escuadra naval, bajo el mando de Alexander Sharpleigh, ancló en aguas de Seychelles. Durante un tiempo después, las islas no fueron visitadas por las Potencias europeas. Sin embargo, en 1756, una escuadra francesa desembarcó en Mahé, la principal isla del grupo, marcó la posesión con una piedra grabada con las armas de Francia y llamó a las islas Seychelles, nombre de un eminente contralor general de finanzas del Rey Luis XV. Debe de ser el único país del mundo que tiene el nombre de un recaudador de impuestos. Durante las guerras napoleónicas, las islas pasaron a

poder británico y en 1814 fueron formalmente cedidas a mi país por el Tratado de París. Digo esto para señalar que Seychelles es uno de los países en que dos grandes culturas europeas, las de Francia y Gran Bretaña aún perviven actualmente. No puedo sino citar la elegante expresión del Presidente de Seychelles acerca de su país: Mezcla única de todas las razas y embajador de todas las culturas. Esperamos que Seychelles, situado como está en medio del Océano Índico, continúe siendo durante mucho tiempo un lugar de encuentro de todas las civilizaciones.

8. No fue hasta 1903 que el territorio quedó separado del Gobierno de Mauricio y se establecieron los correspondientes poderes ejecutivo y legislativo. Pero sólo en el período de posguerra se aceleró el proceso constitucional. Mi delegación tuvo oportunidad de hablar varias veces acerca de Seychelles en el Comité Especial de los Veinticuatro¹ durante los últimos años, de modo que sólo debo decir aquí que los sucesivos cambios constitucionales de 1967, 1970 y 1975 prepararon el camino para la plena independencia de Seychelles en la media noche del 28 de junio de 1976, y que recientes deliberaciones llevaron a transferir a Seychelles las islas de Aldabra, Farquhar y Desroches. Mi Gobierno acogió con gran beneplácito esos acontecimientos. Creemos en la libre determinación y hemos respetado siempre los deseos del pueblo de Seychelles. En esta oportunidad, quisiera rendir homenaje una vez más a la sabiduría de los dirigentes de los dos principales partidos de Seychelles, el Presidente Mancham y el Primer Ministro René, quienes el año pasado formaron un gobierno de coalición que permanecerá en el poder por lo menos hasta las próximas elecciones en 1979.

9. También deseo asegurar al Gobierno de Seychelles, que es ahora miembro de pleno derecho del Commonwealth, que puede contar con nuestro constante apoyo al desarrollo económico y social del país. A este fin, mi Gobierno ha convenido en proporcionar 10 millones de libras en ayuda de capital para los primeros dos años después de la independencia, y alrededor de 1 millón de libras anuales para asistencia técnica en los años siguientes. Además, proporcionaremos 1,7 millones de libras como ayuda presupuestaria para el período 1976-1979. Esperamos que todo esto ayudará a Seychelles a lograr la autosuficiencia y una verdadera independencia económica. La construcción de un aeropuerto internacional en Mahé en 1971, con fondos británicos, y la ampliación del puerto de Victoria en 1974 han hecho a Seychelles más accesible al tráfico y al comercio internacionales que en el pasado reciente. Muchas más personas han tenido la oportunidad de visitar estas felices islas multirraciales y disfrutar de sus bellezas naturales.

10. Estamos convencidos de que el nuevo gobierno independiente de Seychelles desempeñará su papel en los asuntos de la región y del mundo. El país es pequeño, tanto en superficie como en población; pero tiene su propia contribución que hacer a la paz

de la región. Es un país donde gente de sangre africana, india, china y europea vive lado a lado. Sus posibilidades para el turismo son grandes y sus recursos de pesca todavía no están explotados. Acogemos con agrado la solicitud de Seychelles para ingresar en las Naciones Unidas, después de ser admitido en la Organización de la Unidad Africana, y esperamos con interés su participación en las labores del próximo período de sesiones de la Asamblea General. Nos complacerá mucho patrocinar el proyecto de resolución correspondiente en la Asamblea en el momento apropiado. Por nuestra parte, apreciamos profundamente los 160 años de amistad entre nuestros dos países y esperamos desarrollar una íntima asociación en pie de igualdad en los años venideros.

11. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Conocemos bien su larga experiencia y dedicación, y tenemos la seguridad de que bajo su conducción el Consejo continuará provechosamente sus esfuerzos en pro de la solución de los problemas que considera.

12. Permítaseme felicitar también a su predecesor, el Sr. Vinci, de Italia, por su brillante desempeño al frente de las deliberaciones del difícil mes de julio cuando el Consejo encaró los complejos problemas del África meridional. Su larga experiencia diplomática le permitió conducir con tacto y serenidad debates que de otro modo habrían resultado tormentosos.

13. Me referiré ahora al tema que figura en el orden del día. Es motivo de gran placer y satisfacción para mi delegación recibir la solicitud de admisión a las Naciones Unidas del recientemente independizado Estado de Seychelles. La independencia de Seychelles constituye un paso en la dirección correcta para lograr la eliminación total del colonialismo. La tarea que nos queda por hacer en materia de descolonización es una de las más difíciles; pero la liberación de cada territorio de la dominación colonial permite al mundo aumentar su confianza en la proximidad del día en que todos sean libres. Nos complace en grado sumo recomendar la admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas. No será la primera vez que la República de Seychelles forme parte de una organización internacional; ya es miembro de la Organización de la Unidad Africana y del movimiento no alineado. Su ingreso a las Naciones Unidas no hace sino completar su participación en el conjunto de la comunidad mundial.

14. Seychelles y Tanzania no sólo pertenecen a la misma región geográfica, sino que además ambos se han comprometido a aplicar la misma política exterior de no alineación. Ambos países pertenecen a la Organización de la Unidad Africana, a través de la cual sus miembros luchan por la eliminación total de todas

las formas y manifestaciones de la dominación extranjera y racista. Las dos naciones abogan por el mismo ideal de hacer del Océano Índico una zona de paz. Como señaló en 1974 el entonces Primer Ministro de Seychelles, Sr. Mancham, Seychelles ha de aplicar la política de no alineación, y el Océano Índico será una zona libre de la confrontación de las grandes Potencias. A este respecto, mi delegación se complace especialmente por el hecho de que la ex Potencia administradora, el Reino Unido, haya cumplido el acuerdo de transferir las islas de Aldubra, Farquhar y Desroches al Gobierno de Seychelles, en un gesto magnífico y digno de encomio. La medida era esencial para reconocer la soberanía e integridad territorial del Estado no alineado de Seychelles. El Reino Unido prestó su consentimiento advirtiendo que Seychelles debía ser *sui juris* dueño de su destino.

15. Esperamos fervientemente fortalecer los vínculos y la cooperación entre nuestros dos países, aunando los esfuerzos por promover la paz y la seguridad en el mundo.

16. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le ruego que acepte las más cálidas felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Mi delegación se siente profundamente complacida por ver ocupar la Presidencia a un distinguido colega de Asia. La sabiduría, el tacto y la habilidad que usted ha demostrado nos dan la seguridad de que el Consejo encarará con buen éxito los problemas que deba considerar durante el mes.

17. Deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir las felicitaciones más sinceras de mi delegación a su predecesor, el Sr. Vinci, por la forma como dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de julio.

18. El Consejo se reúne hoy para considerar la solicitud de admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas. Nos complace señalar que el acceso de Seychelles a la independencia se realizó en forma pacífica y ordenada. Los principales partidos políticos y sus dirigentes se comprometieron a trabajar en conjunto por el bienestar del país en una atmósfera de paz y amistad. Estas circunstancias constituyen un buen augurio para la evolución del Estado recientemente independizado y la solución de los problemas que tales Estados deben enfrentar.

19. Mi país, que logró su independencia mediante el ejercicio del derecho a la libre determinación, acogió con beneplácito la independencia de Seychelles. Dimos nuestro reconocimiento a la nueva República el mismo día de su nacimiento, estableciendo relaciones diplomáticas en el nivel de embajadores. Como muestra de la amistad que mi pueblo siente por el de Seychelles, hemos ofrecido al nuevo país 500 toneladas de arroz. En el mensaje que dirigió al Presidente

de la República de Seychelles con motivo de su independencia, el Primer Ministro de mi país, Sr. Bhutto, manifestando la profunda alegría del pueblo del Pakistán, expresó la esperanza de que la amistad y la cooperación que existe entre nuestros dos países por su experiencia histórica común y sus aspiraciones compartidas sirvan los mejores intereses de nuestros pueblos y fortalezcan aun más la solidaridad del tercer mundo.

20. Mi delegación da su respaldo a la admisión de la República de Seychelles como Miembro pleno de las Naciones Unidas. El ingreso de Seychelles en las Naciones Unidas permitirá que el nuevo país realice una útil aportación a la Organización y a sus esfuerzos por promover la paz y la justicia en el mundo.

21. Nos complace que el Consejo haya aprobado por unanimidad el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros y aguardamos con interés el momento en que la República de Seychelles ocupe su lugar como Miembro pleno y soberano de la Organización, cuando la Asamblea General apruebe — como sin lo hará — la recomendación del Consejo.

22. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto, que si bien ha sido tradicionalmente un mes tranquilo parece haberle dado ya bastante trabajo. Me complace asegurarle la plena cooperación de la delegación de Francia, expresando nuestro convencimiento de que dirigirá nuestras labores con la mayor habilidad y competencia.

23. Deseo también transmitir al Sr. Vinci el sincero agradecimiento de la delegación de Francia por la dedicación, autoridad y eficacia con que condujo las labores especialmente difíciles del mes de julio.

24. El Consejo acaba de aprobar por unanimidad la recomendación de que la Asamblea General admita a la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas. Huelga decir que mi delegación adhirió sumamente complacida a esta recomendación. El acatamiento de la Carta hizo de esta actitud una obligación. Desde el momento en que un Estado acepta las disposiciones de la Carta y se compromete a respetarlas y una vez que se satisfacen las condiciones exigidas por la Organización, la delegación francesa, coherente con la posición que siempre ha adoptado, no puede sino pronunciarse a favor del ingreso de este nuevo Estado, hecho que nos acerca aún más al objetivo de la universalidad al que mi país confiere gran importancia.

25. Pero han sido otras razones más profundas y de carácter más sentimental las que nos han llevado a nuestra decisión. Los vínculos entre Francia y las islas Seychelles son antiguos. Un francés no puede olvidar que el nombre de las islas desea perpetuar la memoria del vizconde Moreau de Seychelles, contra-

lor general de finanzas del Rey Luis XV. Un francés no puede evitar sentirse conmovido al ver que esas numerosas islas, que ese archipiélago que se extiende en el océano, llevan una serie de nombres franceses que a menudo resultan muy poéticos. Mencionaré aquí algunas de las islas que componen el archipiélago de Seychelles y las llamaré por su nombre: Mahé, isla principal, Praslin, Sainte-Anne, Curieuse, Aride, Anonyme, Cousin, Félicité, Thérèse, Silhouette, Belle-Ombre, Anse-à-la-Manche, Port-Launay y Glacis.

26. Esas son las islas cuya admisión recomendamos hoy a las Naciones Unidas. No hay necesidad de que recuerde que la historia, el idioma y la cultura les acercan a mi país, aunque se trate de recuerdos históricos bastante lejanos. Estos vínculos, como lo dijo el Presidente Giscard d'Estaing el 15 de julio pasado cuando el Jefe de Estado de Seychelles realizó una visita oficial a París, conducen "a sentimientos de afecto mutuo, a esos mismos nombres sonoros que adornan nuestras aldeas, a esos carillones rústicos de nuestra misma fe y hasta a nuestros patronímicos tan representativos de los territorios de la antigua Francia". El Presidente Mancham nos recordó esos vínculos el día de la celebración de la independencia, en Mahé, el 28 de junio pasado, cuando dijo:

"Los 40 años de administración francesa del siglo XVIII, en realidad los primeros años de la aventura humana de Seychelles, han sobrevivido la prueba del tiempo."

27. Por supuesto, mi país desea no solamente conservar las relaciones que mantiene con Seychelles, sino desarrollarlas con un espíritu de colaboración y de respeto mutuo. El Presidente Giscard d'Estaing recordó en esa misma oportunidad que "a pesar de encontrarse tan lejos, Francia y Seychelles habían permanecido fieles entre sí y no habían dejado de tener relaciones de amistad". Con este ánimo de amistad se firmó entre los dos Estados un acuerdo general de cooperación cultural, científica y técnica el 15 de julio de 1976, en París.

28. Teniendo en cuenta estas estrechas relaciones que existen entre Francia y Seychelles y la sincera amistad que vincula a los dos pueblos, la delegación francesa desea anunciar desde ahora que patrocinará el proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General para que se admita a la República de Seychelles en las Naciones Unidas.

29. Finalmente, quisiera agregar que mi delegación no duda que el nuevo Estado aportará a nuestra Organización una contribución valiosa. Estamos convencidos en particular de que las cualidades humanas excepcionales y el espíritu de tolerancia que caracterizan al pueblo de Seychelles serán un ejemplo para todos nosotros. Estamos convencidos de que la delegación de Seychelles hará escuchar, desde el

próximo período de sesiones de la Asamblea General, la voz de un pueblo unido en sus diferencias y deseoso en sumo grado de comprender a los demás y que quiere abrir sus puertas a todo el mundo, como lo señala en uno de sus poemas el Presidente Mancham. Creo que algunos versos de ese poema, titulado "El pueblo de Seychelles", ya ha sido citados por el representante del Reino Unido. Citaré otros versos:

"Oh, gran pueblo de Seychelles,
"Mezcla única de todas las razas,
"Embajador de todas las culturas,
"Espejo que refleja todos los colores,
"Crisol de prejuicios étnicos,
"Punto de fusión de todas las civilizaciones..."

Estos versos me parecen prueba suficiente de la vocación universal de la República de Seychelles y justifican que ese nuevo Estado y ese pueblo ocupen un lugar entre nosotros.

30. La delegación francesa no podría terminar su intervención sin felicitar viva y sinceramente al Presidente de la República de Seychelles, así como a todos los miembros de su Gobierno. Expresamos también nuestros sinceros deseos de felicidad y prosperidad a todo el pueblo de Seychelles.

31. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame ante todo que le dirija mis felicitaciones más calurosas por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. La delegación de Rumania se regocija en cooperar estrechamente con usted, distinguido representante de un país con el cual el mío mantiene excelentes relaciones de amistad y practica una cooperación mutuamente ventajosa. En un plano personal, recordaré siempre con gran placer los años que estuve en el Japón, donde me cupo el privilegio y el honor de representar a mi país.

32. Desearía expresar la viva satisfacción que experimenta la delegación rumana como consecuencia de la decisión unánime que acaba de adoptar el Consejo al recomendar la admisión de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas. Nuestra satisfacción es mucho mayor dado que Rumania saludó desde los primeros días la proclamación de independencia de Seychelles, acontecimiento memorable que tiene profundo significado para el porvenir del país y del pueblo de todo el archipiélago. Al dirigir, en nombre del pueblo y del Gobierno de Rumania, las más calurosas felicitaciones y deseos de progreso y de prosperidad al pueblo de Seychelles, el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaușescu, expresó, en el mensaje transmitido al Presidente de la República de Seychelles, el Sr. Mancham, el deseo de Rumania de establecer relaciones de amistad y de cooperación entre los dos países y pueblos para contribuir a un mejor conocimiento recíproco con miras al desarrollo libre e inde-

pendiente de todos los pueblos y del fomento de una nueva política de paz y cooperación entre las naciones. Dentro del mismo espíritu, Rumania estableció el 30 de junio pasado relaciones diplomáticas con la República de Seychelles, con el profundo convencimiento de que ello contribuirá al desarrollo de una estrecha cooperación entre los dos países.

33. La decisión del Consejo de recomendar la admisión de la República de Seychelles constituye, en opinión de la delegación rumana, un acto que se atiene al derecho de todos los pueblos de estar representados en este foro mundial. De esta forma se da un nuevo paso hacia la completa universalidad de la Organización, lo que indudablemente representa una de las condiciones más importantes para su funcionamiento efectivo. Al mismo tiempo, al accederse a la solicitud de admisión de la República de Seychelles, se da a ese país la posibilidad de beneficiarse con los frutos de la cooperación internacional y del apoyo de la Organización. Por otra parte, el hecho mismo de que todos los países recién independizados busquen ingresar de inmediato como miembros de las Naciones Unidas constituye la prueba más convincente de que la Organización es un instrumento vital irremplazable de cooperación internacional. Consideramos que la comunidad internacional, representada por nuestra Organización, tiene el deber de prestar asistencia en la consolidación de la independencia nacional de la República de Seychelles y en su desarrollo económico y social.

34. Animado de estos pensamientos, expreso nuevamente al Gobierno de la República de Seychelles nuestros mejores deseos de éxito en la construcción económica de ese país y en el desarrollo de una actividad internacional dirigida hacia el logro de las aspiraciones de paz, progreso y prosperidad del pueblo de Seychelles.

35. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): El pueblo de Seychelles libró luchas prolongadas e incansables para alcanzar su independencia nacional. En los últimos años continuó avanzando por el camino de la independencia total. Habiéndose liberado del dominio colonial, que duró varios siglos, el pueblo de Seychelles finalmente proclamó la independencia y estableció la República de Seychelles el 29 de junio de 1976. Ese es el resultado de las prolongadas luchas del pueblo de Seychelles y otra victoria del vigoroso desarrollo de los movimientos de liberación nacional en Asia, África y América Latina, que se apoyan y alientan mutuamente. Es también un nuevo éxito logrado por el pueblo africano en la causa de su liberación nacional después de la independencia de Mozambique y de otros cuatro Estados africanos el año pasado, y es una manifestación de la excelente situación prevaleciente en la lucha actual contra el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo en el continente africano.

36. Después de la independencia, Seychelles proclamó solemnemente que se atendería a la política de no

alineación, que no proporcionaría ninguna base militar a país alguno, que se opondría al establecimiento de bases militares en el Océano Índico por parte de cualquier gran Potencia y que estaba a favor de que se convirtiera al Océano Índico en zona de paz. Además, resolvió fortalecer la unidad mediante la cooperación con otros países africanos y el apoyo a los movimientos de liberación nacional en las regiones todavía no independizadas del África meridional. Todo esto demuestra la perspectiva política de este Estado recién creado y su decisión de sumarse a la lucha unida de los pueblos de Asia, África y América Latina.

37. Tanto China como Seychelles pertenecen al tercer mundo. Los pueblos de nuestros dos países han simpatizado y se han apoyado siempre en sus luchas contra el imperialismo y el colonialismo. El Gobierno y el pueblo chinos se regocijan sinceramente por la independencia de Seychelles. Las relaciones diplomáticas oficiales se establecieron entre la República Popular de China y la República de Seychelles el 30 de junio de este año. Estamos profundamente convencidos de que las relaciones de amistad entre nuestros dos Gobiernos y pueblos han de desarrollarse firmemente y hacerse más sólidas.

38. Deseamos sinceramente al pueblo de Seychelles nuevos y continuos éxitos en el camino que ha tomado para combatir el imperialismo, el colonialismo y el hegemonismo, para salvaguardar su independencia nacional y su soberanía estatal y para edificar su propio país.

39. La delegación de China opina que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, Seychelles reúne todas las condiciones para ser admitido como Miembro. En consecuencia, apoyamos totalmente la recomendación del Consejo a la Asamblea General de que se admita a la República de Seychelles en las Naciones Unidas. Creemos que, después de su ingreso, la República de Seychelles ha de contribuir positivamente a la realización de los propósitos y principios de la Carta, junto con todos los Estados Miembros amantes de la justicia.

40. Sr. HAMMARSKJÖLD (Suecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame que ante todo lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Mi delegación está convencida de que, bajo su competente dirección, el Consejo ha de ocuparse en la forma más eficiente posible de las cuestiones que tiene que tratar.

41. También expreso el caluroso agradecimiento de mi delegación al Sr. Vinci, de Italia, quien dirigió en forma tan competente las deliberaciones muy difíciles de este Consejo durante el mes de julio.

42. El Gobierno sueco ya tuvo oportunidad en junio de este año, cuando se celebró la independencia en Victoria, de felicitar a la República de Seychelles por su independencia recién adquirida. Hoy nos com-

todo el mundo. Por lo tanto, no ha de sorprender que el mismo día de haberse proclamado la independencia de la República de Seychelles, la Unión Soviética reconociera a ese Estado, y en un telegrama dirigido al Presidente del nuevo Estado, Sr. Mancham, el 29 de junio de 1976, el Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, camarada Podgorny, dijo:

"De acuerdo con su firme política de igualdad y amistad entre todos los pueblos y en acatamiento del principio de libre determinación de los pueblos, la Unión Soviética declara que reconoce a la República de Seychelles como un Estado soberano e independiente y que está dispuesta a establecer relaciones diplomáticas."

El camarada Podgorny expresó también la esperanza de que las relaciones de amistad y de cooperación entre la Unión Soviética y las islas Seychelles se desarrollaran en beneficio de los pueblos de nuestros dos países y de la paz del mundo. En la Unión Soviética se observó con gran satisfacción que el Gobierno y el pueblo de las islas Seychelles están también deseosos de establecer relaciones de amistad y cooperación con nuestro país.

55. El camino hacia el desarrollo independiente de este joven Estado ha de resultar, sin duda, lleno de dificultades de distinto tipo. Sin embargo, estamos convencidos de que la determinación que han demostrado el Gobierno y los principales partidos políticos del país en la solución de los problemas relacionados con la consolidación de su soberanía y la supresión de las bases militares extranjeras en su territorio ayudará a este joven Estado a superar oportunamente sus dificultades económicas y sociales.

56. Para terminar, la delegación soviética desea al pueblo amante de la libertad y de la paz de las islas Seychelles todo éxito en su difícil camino hacia el desarrollo en libertad.

57. Sr. JOSEPH (Guyana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. La forma en que usted ha orientado nuestras deliberaciones en el curso de la semana pasada confirma elocuentemente nuestra expectativa en cuanto a su capacidad de diplomático. Mi delegación tiene plena confianza en que bajo su sabia dirección el Consejo tomará decisiones útiles durante el mandato de su Presidencia.

58. Deseo también aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Vinci, de Italia, la forma eficiente en que desempeñó la Presidencia durante el mes de julio. El éxito que alcanzó en el desempeño de dicho cargo sirvió para confirmar nuestra confianza en él.

59. El Gobierno y el pueblo de Guyana han expresado ya formalmente su sincera y cálida felicitación

al Gobierno y al pueblo de la República de Seychelles con motivo de su acceso a la independencia. Sin embargo, quiero sumar las felicitaciones de mi delegación a las ya expresadas.

60. El 29 de junio de 1976 señaló el comienzo de una nueva era para el pueblo de la República de Seychelles. Ahora que el pueblo de este Estado ha recuperado su libertad, puede trazar, como nación independiente, el rumbo de su destino, de acuerdo con sus propios deseos. Las oportunidades y los retos que acompañan a la condición de Estado son bien conocidos por los pueblos del mundo en desarrollo, y al respecto el pueblo de Guyana comparte con sus hermanos y hermanas de la República de Seychelles la meta común de paz, justicia y progreso, el imperativo internacional.

61. A medida que las fronteras del colonialismo se encogen y van desapareciendo, mi delegación tiene plena confianza de que los nuevos Estados han de acrecentar la eficiencia de esta Organización internacional en su empeño por encontrar justas y rápidas soluciones a los problemas que debe enfrentar el perturbado mundo de hoy. Conscientes de la determinación con que el pueblo de la República de Seychelles ha perseguido su meta de independencia, mi delegación considera que corresponde reconocer el espíritu y la forma en que el Gobierno del Reino Unido supo cumplir con éxito sus obligaciones respecto de la antigua colonia. Mi Gobierno quiere expresar la esperanza de que tal actitud ha de servir de ejemplo para aquellos que, en una u otra forma, tratan de evitar la marcha de otros pueblos hacia la libertad y la independencia.

62. El Gobierno de Guyana está firmemente comprometido con la meta de universalidad de las Naciones Unidas. La conclusión de otra etapa y el progreso de este órgano mundial hacia esa meta, combinado con el logro de la independencia por otro Estado que ha experimentado la degradación de una prolongada dominación colonial, representa el cumplimiento de principios profundamente apreciados por todos nosotros y por los cuales hemos luchado firmemente en el Consejo y en otros foros internacionales.

63. Fue fundamentalmente en este contexto que mi delegación acogió con beneplácito la solicitud que ha examinado el Consejo. Saludamos al Gobierno y al pueblo de la República de Seychelles en su aspiración a ingresar en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. Mi delegación apoya decididamente esta aspiración y por ello ha votado a favor del proyecto de resolución.

64. Al tratar de intensificar nuestros esfuerzos destinados a la creación de un organismo internacional basado en la justicia y en la equidad, mi delegación y el Gobierno y el pueblo de Guyana esperan un prolongado período de amistad y cooperación fructífera con el Gobierno y el pueblo de la República de

Seychelles y con sus representantes aquí en Nueva York.

65. Sr. BENKHAYAL (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, Permítame ante todo presentarle las felicitaciones de mi delegación por ocupar usted la Presidencia del Consejo durante este mes. No dudamos de que el Consejo se beneficiará con su habilidad y su experiencia como diplomático. Nos complace que esta importante sesión tenga lugar bajo su Presidencia.

66. También deseo felicitar al representante de Italia, Sr. Vinci, por la excelente forma en que dirigió nuestras deliberaciones durante julio.

67. El logro de la independencia por el pueblo de Seychelles es una fase extremadamente importante en la historia de este país amante de la paz. Se ha liberado de los últimos vestigios del colonialismo y el imperialismo, y tiene la oportunidad de edificar su vida sobre la base de un desarrollo libre e independiente. Seychelles tiene ahora un Gobierno que controla todo su territorio y, lo que es más importante, su propio destino.

68. La independencia del pueblo de Seychelles constituye un aliento en la lucha general del tercer mundo por lograr la completa eliminación del colonialismo, la discriminación racial y el *apartheid*, así como para combatir el neocolonialismo y el imperialismo.

69. La libertad y la independencia son derechos sagrados de todos los pueblos del mundo, y el solicitar la admisión en las Naciones Unidas es un derecho que corresponde a todos los Estados independientes que aceptan y se comprometen a respetar las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas. Lamentablemente, hay ocasiones en que tal derecho a la admisión encuentra obstáculos. El Consejo no pudo tomar una decisión en junio de 1976 en cuanto a la solicitud de la República Popular de Angola para ingresar en las Naciones Unidas, si bien Angola aceptó, como Estado independiente, todas las obligaciones establecidas en la Carta, y los proclamados objetivos y principios de su política estaban en armonía con los objetivos y principios de la Carta. La obstrucción que impidió tomar una decisión provino del uso inadecuado por un miembro permanente del derecho de veto.

70. Para concluir, en nombre de mi delegación quisiera expresarle al nuevo Estado independiente de la República de Seychelles una amistosa bienvenida y entusiastas felicitaciones, deseándole al pueblo de Seychelles pleno éxito en el desarrollo y progreso de su país.

71. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, mi delegación tiene el agradable deber de felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo, puesto que aprecia especialmente la forma

magistral en que usted dirige nuestros trabajos. Mi delegación se felicita además por las excelentes relaciones de amistad y cooperación mutua que existen entre Benin y el Japón desde que logramos la independencia.

72. Aprovecho esta ocasión para expresarle al Sr. Vinci el aprecio de mi delegación por la forma en que dirigió los debates del Consejo durante el mes de julio.

73. El orden del día de nuestra sesión de hoy se refiere a la admisión de la República de Seychelles en las Naciones Unidas. Es con profunda alegría que Benin acoge el logro por los nuevos Estados de la soberanía nacional e internacional, y como el pertenecer a la gran comunidad internacional está incluido en el ejercicio de esa soberanía internacional, la delegación de la República Popular de Benin apoya calurosamente la admisión de la República de Seychelles. Lograda su independencia el 29 de junio de 1976 después de más de un siglo y medio de dominación colonial, la República de Seychelles merece plenamente ser admitida en nuestra Organización. Al recomendar unánimemente a la Asamblea General que se admita a la República de Seychelles en las Naciones Unidas, el Consejo da un nuevo paso hacia el objetivo de universalidad establecido en la Carta. Por lo demás, mi delegación está convencida de que el Gobierno de la República de Seychelles, que acepta las obligaciones de la Carta y que se compromete solemnemente a cumplirlas, pondrá todo de su parte para aportar su contribución, por pequeña que sea, al mantenimiento de la paz y de la seguridad en nuestro mundo en plena mutación.

74. Para concluir, quisiera dirigir al Gobierno y al pueblo de Seychelles los mejores votos de felicidad y de prosperidad de parte del Gobierno y del pueblo de la República Popular de Benin.

75. Sr. RÍOS (Panamá) Señor Presidente, permítame que en nombre de la delegación de Panamá comience por presentarle a usted las más cordiales felicitaciones por motivo de ocupar la Presidencia del Consejo. Su experiencia y sus amplias dotes de diplomático son las mejores garantías de que nuestras tareas habrán de desarrollarse en la forma más constructiva. Los estrechos y muy cordiales vínculos que unen a su pueblo y Gobierno con la República de Panamá son razones que también se agregan para que en este momento haga votos por el mejor resultado de sus gestiones como Presidente.

76. Mi delegación quiere igualmente dejar constancia de su más profundo reconocimiento al Sr. Vinci, de Italia, país con el cual el mío mantiene históricas y fructíferas relaciones. El Sr. Vinci debió afrontar un período difícil, pero con inteligencia y tacto obtuvo los mejores resultados para todos nosotros.

77. Mi delegación se siente complacida de haber votado por la admisión de Seychelles en las Naciones

Unidas. Siempre es motivo de satisfacción encontrar que un pueblo rompe ataduras del pasado y se une, por su propia voluntad, a la familia de los pueblos libres. Damos la bienvenida al nuevo Estado, y estamos seguros de que su entrada en las Naciones Unidas significará un paso muy positivo en el camino hacia la paz y el mejor entendimiento entre los pueblos de la región. Se cumple también con este paso una de las metas de la Organización mundial. Me refiero al principio de la universalidad. Sólo nos resta hacer votos por que otros pueblos que aún sufren dominación colonial puedan pronto llegar a ser miembros plenos de la comunidad de naciones libres. Lo de hoy es una prueba más de que las colonias y los enclaves coloniales están condenados a desaparecer.

78. Damos la bienvenida a las islas Seychelles y les ofrecemos desde ahora nuestra cooperación y nuestros mejores deseos por la prosperidad y la felicidad de su pueblo.

79. Finalmente, mi delegación manifiesta su deseo de copatrocinar el proyecto de resolución sobre admisión formal de la República de Seychelles en las Naciones Unidas durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

80. Sr. VINCI (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, debo cumplir ante todo dos agradables deberes.

81. El primero consiste en hacerle llegar mis sinceras y cálidas felicitaciones por su acceso a la Presidencia del Consejo. Por conocer desde hace mucho tiempo su gran capacidad, su amplio criterio y su profundo conocimiento de los diversos problemas internacionales, considero que el Consejo no podría estar en mejores manos al encarar el tema que figura en su orden del día y los demás asuntos que deberemos tratar durante este mes.

82. En segundo lugar, deseo agradecerle a usted y a los demás colegas las expresiones excesivamente generosas que utilizaron para referirse a mi desempeño como Presidente durante el mes de julio. Lamentablemente, no comencé el período de descanso en Italia al que aludió usted, y llegué a la sesión del Consejo del jueves pasado pocos minutos después de sus palabras iniciales. Pude leerlas, sin embargo, en la mañana siguiente, y debo señalar que tanto sus expresiones como las que escuché en sesiones anteriores y en la de hoy, me han llegado al corazón. Además me hicieron pensar en Adlai Stevenson, aquel gran hombre con el que, a mi juicio, el actual representante de los Estados Unidos, el Gobernador Scranton, tiene tanto en común en categoría y sentido del humor. El Gobernador Stevenson decía, muy atinadamente: "Ser halagado es como fumar cigarrillos: es bueno siempre y cuando no se aspire el humo".

83. Pasaré ahora al tema del orden del día: la solicitud de admisión de un país recientemente independi-

zado. Atendiendo a esa solicitud, el Consejo acaba de adoptar la decisión unánime de recomendar a la Asamblea General que la República de Seychelles sea admitida como Miembro de nuestra Organización. Se trata de un acontecimiento feliz, del que todos nos regocijamos.

84. Mi delegación siente especial satisfacción al dar su bienvenida a las Naciones Unidas a un nuevo Estado africano con el que Italia mantiene cordiales relaciones. En 1975 Italia estableció una oficina consular en Seychelles, donde vive desde hace mucho tiempo una laboriosa comunidad italiana que comparte la existencia armoniosa de una sociedad multirracial. Tenemos conocimiento de que un descendiente de cierto colono italiano ha alcanzado un alto cargo en el Gobierno de Seychelles, lo que nos colma de satisfacción y orgullo. Por otra parte, desde que se terminó de construir el aeropuerto internacional, Alitalia considera la posibilidad de mejorar su tráfico aéreo a fin de prestar servicios a una corriente creciente de turistas italianos que desean disfrutar del encanto y las bellezas naturales de las islas. El comercio entre Seychelles e Italia también registra un constante aumento. Las empresas italianas participan en un importantes actividades comerciales y promocionales del nuevo país.

85. La historia reciente de Seychelles y su avance hacia la independencia constituyen un nuevo ejemplo de un país que ingresa en la comunidad internacional en forma pacífica y ordenada. Esto nos obliga a rendir homenaje a la visión política y sabia administración que una vez más ha puesto de manifiesto el Gobierno del Reino Unido, el que, incluso antes de que el pueblo de Seychelles expresara su deseo de lograr la independencia, manifestó que no se opondría a sus aspiraciones.

86. Mi delegación se ha sentido profundamente satisfecha de votar a favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Esperamos fervientemente entablar aquí provechosas relaciones de cooperación con los representantes de Seychelles, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La universalidad de la Organización ha dado hoy un nuevo paso hacia adelante.

87. En nombre del Gobierno italiano, tengo el honor de transmitir nuestras sinceras felicitaciones al Gobierno y pueblo de Seychelles, haciendo votos por el buen éxito de la difícil labor que deben emprender a fin de llevar al nuevo Estado por el camino de la prosperidad y el desarrollo pacífico.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no hay más oradores inscriptos, formularé ahora una declaración como representante del JAPON.

89. La delegación japonesa ha votado sumamente complacida a favor del proyecto de resolución por el que se recomienda a la Asamblea General la admisión

de la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas. Por cierto es para nosotros motivo de gran satisfacción el hecho de que el Consejo brindara su aprobación unánime. Mi delegación expresa la sincera esperanza de que, en el próximo período de sesiones, la Asamblea General decida también por unanimidad admitir a la República de Seychelles en las Naciones Unidas.

90. Deseo aprovechar esta feliz ocasión para transmitir nuestras cálidas felicitaciones al Gobierno y pueblo de la República de Seychelles por la confianza que hoy le ha puesto de manifiesto el Consejo. Expresamos nuestra admiración al Gobierno del Reino Unido, que cumplió fielmente su responsabilidad de Potencia administradora cooperando con el pueblo de Seychelles en el logro de su independencia. También rendimos homenaje al Comité de los Veinticuatro¹ por los valiosos servicios que prestó a la independencia del nuevo Estado.

91. Quisiera recordar que el Gobierno del Japón decidió reconocer a la nueva República independiente de Seychelles desde el 15 de junio del año actual y que el día de su independencia, el 28 de junio, fue enviado un embajador en misión especial a Victoria para transmitir las felicitaciones y los buenos deseos del Gobierno y el pueblo del Japón a Seychelles. Esperamos con gran interés mantener una estrecha cooperación con la República de Seychelles, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

Nota

¹ Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.